

25-26

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL PARA EDUCADORES

CÓDIGO 63034201

UNED

25-26

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
PARA EDUCADORES
CÓDIGO 63034201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL PARA EDUCADORES
CÓDIGO	63034201
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL - CUARTO - SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

"Ética y Deontología profesional para educadores" es una asignatura de carácter optativo del Grado de Educación Infantil de la UNED. Tiene asignados 6 créditos ECTS, y se cursa en el 2º semestre del 4º curso. Con esta asignatura se desea ayudar a los futuros Maestros a que asuman de manera consciente y responsable el compromiso ético que es inherente al ejercicio de su profesión.

Está situada en el 4º curso del plan de estudios del Grado de Educación Infantil, cuando los estudiantes ya han superado la mayor parte de las asignaturas del título, pues se orienta a que los futuros profesionales puedan protagonizar su tarea de manera responsable, de modo más consciente y personal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No hay requisitos previos para poder cursar la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA GARCIA AMILBURU (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mgamilburu@edu.uned.es
Teléfono	91398-7276
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Nombre y Apellidos	JUAN GARCIA GUTIERREZ
Correo Electrónico	juangarcia@edu.uned.es
Teléfono	91398-8833
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

TANIA GARCIA BERMEJO
tgarciabermejo@edu.uned.es
FACULTAD DE EDUCACIÓN
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Horario de guardia del Equipo Docente:

Dra. María García Amilburu

Miércoles, de 10.00 a 14.00 horas.

Tel. 91 398 72 76 mgamilburu@edu.uned.es

Dr. Juan García Gutiérrez

Miércoles de 10.00 a 14.00 horas.

Tel. 91 398 88 33 juangarcia@edu.uned.es

Dra. Tania García Bermejo

Jueves de 10.00 a 14.00 horas.

Tel 91 398 62 61 tgarciabermejo@edu.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Se fomenta el desarrollo de las siguientes competencias en el estudiante:

Competencias generales

CG4 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG5 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia

CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele

encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas

OPsm19. Fundamentar éticamente las decisiones pedagógicas como profesor de educación infantil.

OPsm20. Conocer y desarrollar una pensamiento reflexivo y crítico acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje y para una resolución pacífica de situaciones conflictivas en el aula y en el centro docente.

OPsm21. Aplicar el contenido de los principales Códigos Deontológicos asociados a las profesiones educativas y las declaraciones de Derechos Humanos y Derechos del Niño como elemento fundante de la actuación moral del maestro y su identidad como profesional de la educación.

OPsm22. Dominar las destrezas y habilidades éticas básicas (prudencia y tacto pedagógico) que facilitan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo de actitudes de respeto y promoción a los derechos del niño en una sociedad plural.

OPsm23. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje ético responsable y comprometido con la equidad, la educación en valores, la igualdad de derechos y obligaciones entre las personas, el compromiso cívico y la construcción de un futuro sostenible colaborando en la implementación de acciones dentro y fuera de la escuela, con especial atención al medio virtual, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana desde el cuidado y el respeto de los derechos humanos en una sociedad democrática y plural.

Competencias transversales

CT1 - Valorar los Derechos de la infancia como principios rectores que garantizan el desarrollo pleno de los niños y las niñas en los diferentes escenarios en los que interactúan.

CT2 - Proyectar un modelo formativo y sensibilizador de escuela coeducativa e inclusiva, educar en y para la igualdad de género, educar en la no violencia e introducir la perspectiva de género en la cultura, en las relaciones sociales y educativas, en el lenguaje, en el juego, en los roles, en la distribución espacial, con las tecnologías, en las prácticas docentes y discentes, en las escuelas y en las familias, desde un planteamiento integral.

CT3 - Interpretar las funciones de la educación y la escuela ante las problemáticas ecosociales, especialmente las derivadas del cambio climático y los límites ecológicos, así como diseñar e implementar prácticas innovadoras que transformen la escuela en un agente activamente comprometido con la sostenibilidad en todas sus actividades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura son los siguientes:

RA01. Conocer los fundamentos éticos implicados en el desarrollo de la educación infantil reconociendo y valorando el carácter moral del maestro conforme a una práctica educativa reflexiva y crítica.

RA02. Reconocer la particularidad pedagógica de la competencia ética y el compromiso cívico implicados en el desarrollo de la educación infantil y aplicarlo de acuerdo con los códigos deontológicos de la profesión docente.

RA03. Analizar críticamente la dimensión ética de las tecnologías digitales en la relación con los estudiantes, los compañeros del centro, las familias y otros agentes educativos tanto dentro como fuera del aula para resolver conflictos apoyado en los códigos deontológicos de la profesión docente y valorando positivamente el proyecto educativo del centro docente.

RA04. Examinar las diferentes posturas éticas comprometidas en una situación educativa determinada (cuestiones pedagógicamente controvertidas en una sociedad democrática y plural, etc.), distinguiéndolas en su complejidad y adoptando soluciones argumentadas acordes con un enfoque ético basado en los derechos humanos.

CONTENIDOS

Contenidos

Los contenidos de la asignatura, tal como se recogen en la ficha aprobada oficialmente, se distribuyen en cuatro bloques:

I. La educación como acontecimiento ético: Clarificación del discurso ético y moral en la educación infantil; El quehacer educativo como compromiso profesional con la libertad; Persona, ética y valores en la sociedad digital.

II. La identidad profesional del docente como identidad moral: ¿Para qué los maestros?; El carácter moral en la formación inicial del maestro; Bienes internos y bienes externos en la actividad docente; Las competencias éticas en la educación: responsabilidad, compromiso y cuidado.

III. El ethos docente: El maestro y sus entornos: La dimensión moral de las instituciones educativas; Nuevos entornos, nuevas responsabilidades; Los conflictos éticos y la objeción de conciencia: prudencia y tacto pedagógico.

IV. La evaluación de la dimensión ética de la profesión docente: Ética profesional docente desde un enfoque basado en Derechos Humanos; Los códigos deontológicos en la profesión docente; la ética de la investigación educativa.

METODOLOGÍA

Se empleará la metodología específica de la Enseñanza a Distancia: estudio de materiales didácticos, participación en el curso virtual (realización de actividades y de ejercicios de evaluación continua, intervención en el foro de la asignatura, etc.), videoconferencias, y otros medios de aprendizaje a distancia.

De modo orientativo, las diferentes actividades de aprendizaje que debe realizar el estudiante pueden distribuirse de la siguiente manera:

- Estudio y trabajo autónomo.
- Participación en el curso virtual, foros, etc.
- Realización de la prueba de evaluación continua (PEC).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen mixto
Preguntas test	10
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

Es necesario aprobar la parte del examen de tipo test (obtener una calificación igual o mayor a 5 puntos), para que se corrija la parte del examen de desarrollo (hasta 2 puntos).

Para poder presentarse al examen en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria, es imprescindible haber presentado la PEC en el tiempo y forma establecidos.

Si no se ha realizado la PEC no se tendrá en cuenta el examen.

% del examen sobre la nota final	70
Nota del examen para aprobar sin PEC	
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	4
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

La Prueba Presencial, que se realizará de acuerdo con el calendario previsto por la UNED, consiste en un examen de tipo mixto, que aporta un 70% (hasta 7 puntos sobre 10) de la nota final. Esta prueba consta de dos partes:

a) 10 preguntas tipo test:

Si no se aprueba esta parte no se corregirán las preguntas de desarrollo

b) 2 preguntas de desarrollo en espacio limitado.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

La PEC, de carácter obligatorio para superar la asignatura, consiste en la identificación, análisis y propuesta razonada de solución de un dilema de carácter ético, que se plantea en una película de temática educativa. Debe realizarse en la plantilla de respuesta descargable desde el curso virtual de la asignatura.

TIEMPO DE ELABORACIÓN ESTIMADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PEC: 25 h.

Visionado de la película y observación de escenas: 15 h.

Identificación del dilema ético-educativo: 2 h.

Redacción de la actividad: 8 h.

FECHA DE ENTREGA

Antes de las 23.55 horas del 5 de mayo de 2026.

Debe entregarse en el espacio habilitado para ese fin en la plataforma virtual

Criterios de evaluación

En la PEC, que debe ser un trabajo original del alumno, se valorarán los siguientes aspectos:

Identificación del dilema ético y su relación con la temática de la asignatura.

Claridad en el desarrollo de la presentación del dilema.

Adecuación de la propuesta de solución presentada, y su justificación.

Uso correcto del lenguaje y dominio de la terminología apropiada.

Se evaluará positivamente la reflexión, fundamentación y aportación personal en la propuesta de resolución del caso planteado.

La PEC se calificará hasta un máximo de 3 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final 30%

Fecha aproximada de entrega PEC/5/05/2026

Comentarios y observaciones

Como ya se ha indicado, para poder presentarse al examen en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, es imprescindible haber presentado la PEC en el tiempo y forma establecidos.

Si no se ha realizado la PEC no se tendrá en cuenta el examen.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene sumando la nota del examen (siempre que se haya obtenido en él una calificación igual o mayor de 5) y la nota de la PEC (hasta 3 puntos)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788427732209

Título:ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL PARA MAESTROS Y EDUCADORESnull

Autor/es:María G. Amilburu ;

Editorial:NARCEA, S.A. DE EDICIONES

El libro de texto de la asignatura es:

María G. Amilburu (coord.). (2024). *Ética y Deontología profesional para maestros*. Narcea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA****IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.